PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 21/2012

"CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – ID Nº 244.082

ACTA DE EVALUACION PRELIMINAR DE PROPUESTA DE PRECIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las catorce horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) los miembros del **Comité de Evaluación,** conformado por Resolución SENASA Nº 1.483/2012 de fecha 19 de Setiembre de 2012, a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del ***PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 21/2012 - "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – ID Nº 244.082.-***

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. AMADO RIVAS BOGADO**, *Representante de la Coordinación del Área de Desarrollo Comunitario; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **CP. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO**, *Representante de la Coordinación Adquisiciones; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR*
- **Ing. LUÍS FERNANDO UGARTE G.,** *Representante Técnico de la Dirección General del SENASA*
- **Srta. MARIELA GAUTO,** *Representante Asistente Técnico General del Comité de la Dirección General del SENASA*
- **Abog. PABLO QUIÑÓNEZ,** *Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA*
- **Lic. CESAR GABRIEL MARTINEZ SANCHEZ,** *Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA*
- **Sr. LUIS MARCELO CANIZA ARRIOLA,** *Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA*

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precios presentada por el Oferente que ha calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación nombrada por Resolución SENASA Nº 1.483/2012 de fecha 19 de Setiembre de 2012.

II. APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precio, de fecha viernes 05 de Abril de 2013, realizada en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Sección Licitaciones del SENASA, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de la empresa calificada y que ha sido habilitada.

La propuesta de precio abierta y leída fue la siguiente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	**SAMMAR S.A. Consultora & Constructora**	Gs. 477.158.000.-

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

ABOG. PABLO H. QUIÑONEZ
Mat. Nº 24.330

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Coordinador de la Unidad de Desarrollo
UCP - SENASA - BID - AECID

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

OBSERVACION:

Se hace constar en el Acta de Apertura de Propuesta de Precios que la propuesta económica presentada por la firma **SAMMAR S.A. Consultora y Constructora,** ***YA INCLUYE IMPUESTOS***; tal lo demuestra en su Formulario PR1 – *Formulario de Presentación de la Propuesta de Precios,* el monto ***"... incluye los impuestos locales que serán identificados durante las negociaciones y no serán agregados a la cifra anterior"***

De conformidad a lo establecido en el pliego de la presente SP, en la **Sección 2. Instrucciones para los Consultores, numeral 3. Preparación de las Propuestas,** ***3.2. Al preparar su Propuesta, los consultores deberán examinar detalladamente los documentos que conforman la SP. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podría resultar en el rechazo de una propuesta.*** Como también menciona en el apartado de **Propuestas de Precio,** ***numeral 3.6. Las Propuestas de Precio deberán ser preparadas utilizando los Formularios Estándar (Sección 4) adjuntos. Deberá listar todos los precios asociados con las tareas, incluyendo (a) remuneraciones del personal (extranjero y nacional, en el campo y en la oficina del Consultor), y (b) los gastos reembolsables indicados en la Hoja de Datos. Si corresponde, estos precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario por gastos en moneda extranjera y nacional. Todas las actividades deberán ser costeadas separadamente; las actividades y productos descritos en la Propuesta Técnica pero no costeadas, serán asumidas como incluidas en los precios de otras actividades o productos, numeral 3.7 El Consultor podrá estar sujeto a impuestos nacionales (tales como: valor agregado o impuesto sobre las ventas, cargos sociales o impuestos sobre la renta a personal extranjero no residente, derechos, tasas, gravámenes) sobre los montos pagaderos por el Contratante bajo el Contrato. El Contratante declarará en la Hoja de Datos si el Consultor está sujeto a pago de algún impuesto nacional. Los montos de dichos impuestos no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados, pero serán tratados durante las negociaciones del contrato, y las cantidades correspondientes serán incluidas en el Contrato.***

Por lo que este Comité resuelve discriminar el impuesto local correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la propuesta económica presentada por la firma **SAMMAR S.A. Consultora y Constructora**, quedando su propuesta económica sin el impuesto mencionado en **Gs. 433.780.000.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones setecientos ochenta mil)**

III. EVALUACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

- Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: *"...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto"*, considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Propuestas de Precio.

- Considerando lo mencionado más arriba el precio más bajo corresponde a la propuesta presentada por la empresa **SAMMAR S.A. Consultora y Constructora,** siendo el monto total de su oferta el siguiente: **Gs. 433.780.000.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones setecientos ochenta mil)**

- Dicho monto total no incluyen el monto del tributo, tasa y /o impuesto, conforme a lo establecido en la Sección II – Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Numeral 3.7. *"....Los montos de los impuestos, en los casos que se indican a continuación, no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados...."*;

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Cesar G. Martínez
Licitaciones - SENASA

ABOG. PABLO R. QUIÑONEZ
Mat. Nº 24.330

Lic. MARCO RIVAS BOGADO
Coordinador de la Unidad de Desarrollo
UCP - SENASA - BID - AECID

Marcelo Cauto Ortiz
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

IV. CONCLUSION

Por tanto y considerando todos los requisitos establecidos en el Pedido de Propuestas; y conforme al resultado de las evaluaciones realizadas, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1. Convocar a través del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA, a la **SAMMAR S.A. Consultora y Constructora,** para realizar el Acto de Negociación, en base a las observaciones realizadas en la presente Evaluación de Precio y de conformidad a lo dispuesto a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7) Selección Basada en la Calidad (SBC).
2. **Proseguir con los trámites administrativos pertinentes.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de la Propuesta de Precio del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 21/2012 - "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – ID Nº 244.082.-, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. LUIS FERNANDO UGARTE G.
Técnico de la Dirección General del SENASA
Representante

Srta. MARIELA GAUTO
Asistente Técnico del Comité de la Dirección General del SENASA
Representante

Abog. PABLO QUIÑONEZ
Asesoría Jurídica del SENASA
Representante

Lic. CESAR GABRIEL MARTINEZ SANCHEZ
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA
Representante

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Representante de la Coordinación del Área de Desarrollo Comunitario
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

Sr. LUIS MARCELO CANIZA ARRIOLA
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA) del SENASA
Representante

CP. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO,
Representante de la Coordinación Adquisiciones
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
Representante

COMITÉ DE EVALUACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2013/585

21 de Marzo de 2013

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
SENASA
FAX Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. ***SP Nº 21/2012*** *PAYSRIBID "Consultoría de Apoyo Comunitario a 12 comunidades rurales en la gestión sostenible de los sistemas de agua potable y saneamiento". Resultados Evaluación Técnica.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la Nota DG N° 549 del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual nos remiten los resultados y la documentación de respaldo del llamado llevado a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia. Adicionalmente, por el correo electrónico oficial del 19 de marzo pasado, nos remiten el Acta de Evaluación rectificada y la documentación de respaldo de la reevaluación realizada.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación técnica, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio COMYCSA & ASOCIADOS	Paraguay	84.00
SAMMAR S.A. – Consultora & Constructora	Paraguay	84.40
Consorcio ISE	Paraguay	76.50

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes sobre los resultados del proceso e invitar a la firma mejor calificada a negociar su propuesta y el contrato.

Asimismo, le recordamos que el consultor invitado, como pre-requisito para atender a las negociaciones, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional propuesto.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Jorge Oyamada

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: juanenrique.garcia@aecid.org.py; Mariano.fleitas.torales@gmail.com; pybid@senasa.gov.py; die_riveros@hotmail.com; ucppaysri@gmail.com